

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Ramón Llull

Universidad/des: Universidad Ramón Llull

Centro/s:

- Facultad de Ciencias de la Salud Blanquerna

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Ramon Llull (URL) presenta las siguientes modificaciones que resultan adecuadas y están bien fundamentadas:

- Se revisa la información relativa a la transferencia y reconocimiento de créditos y se

especifican las características para el reconocimiento y acreditación de la experiencia laboral y profesional.

- Se divide la materia “Física” (10 ECTS) en “Física 1 (3 ECTS)” y “Física 2 (7 ECTS)”. Además, se actualizan sus contenidos.

- Se actualizan las actividades formativas, las metodologías docentes, así como los sistemas de evaluación.

- Se incluyen las competencias (generales y específicas) que se abordan en cada una de las materias.

- Se actualiza la información sobre los resultados de aprendizaje.

- Se informa sobre las asignaturas optativas que se ofertan en el título. No obstante, se debería completar, en futuras modificaciones del título, la información asociada a las competencias, actividades formativas, metodologías docentes, así como sistemas de evaluación de dichas materias.

- Se actualiza el enlace que incluye la información sobre el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

- Se revisa la tabla de adaptación de la antigua diplomatura al actual grado que incluye la división de la materia “Física” en “Física 1” y “Física 2”.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Fisioterapia de la Universitat Ramon Llull. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Dra. Rosa Maria Martí i Laborda

Barcelona, 16/02/2016